



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Martes, 28 de noviembre de 1961
Depósito Legal: Z. núm. 1 (1955)

Núm. 273

SE PUBLICA TODOS LOS **LABORABLES**
Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1957.)

... que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta...
... responderán que se fije un ejemplar en el sitio de...
... permanecerá hasta el recibo del siguiente.
... Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.986

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

A fin de dar la debida unidad y coordinación a los fondos que puedan recaudarse con destino a la Campaña de Navidad, se advierte que no podrá abrirse ninguna suscripción ni celebrar postulaciones, festivales benéficos u otros actos de carácter análogo que tiendan a la finalidad expresada, si previamente no se cuenta con la autorización de este Gobierno Civil.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1961.

El Gobernador civil,

José Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 6.010

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Conkursillo para adquisición de nueve uniformes de invierno

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado para adquirir nueve uniformes de invierno con destino a los por-

teros de viviendas de funcionarios sitas en el Paseo de María Agustín.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1961. —
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

* * *

Núm. 6.012

Subasta para el arriendo de la Plaza de Toros

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 21 de octubre del actual, acordó contratar, mediante subasta pública, el arriendo de la Plaza de Toros de esta ciudad, perteneciente al Hogar Pignatelli, Establecimiento dependiente de la misma, por el tiempo comprendido desde el día de la entrega hasta el 30 de noviembre de 1963, con arreglo al pliego general de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Beneficencia y Obras Sociales) durante los días y horas hábiles de oficina, en cuya exposición no se ha interpuesto reclamación alguna.

El precio del arriendo se cifra en la cantidad de 1.400.000 pesetas por cada una de las temporadas que comprende el arriendo, en alza.

La fianza provisional se eleva a pesetas 116.666'66, cantidad determinada por aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, determinándose asimismo que la cantidad a que asciende la fianza definitiva es la de 233.333'32 ptas. equivalente a dos mensualidades de la renta,

de conformidad con lo que disponen los artículos 2, 105 y concordantes de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Los licitadores presentarán sus pliegos en la Secretaría de la Excma. Diputación (Negociado de Personal), desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente, debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, previniéndose que las que no vengan reintegradas suficientemente serán desechadas de plano.

La subasta se celebrará, con todas las formalidades determinadas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de pliegos, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o el Sr. Diputado en quien delegue, actuando de funcionario autorizante el Sr. Secretario de la Diputación Provincial o el que le sustituya legalmente.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1961. —
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

* * *

Núm. 6.014

Arbitrio sobre la riqueza provincial

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 630 de la Ley de Régimen Local y por el artículo 9.º de la Ordenanza fiscal del arbitrio que grava la riqueza provincial, se advierte a los contribuyentes

que obtengan productos por transformación industrial, energía eléctrica, rocas y minerales, fuerzas hidráulicas, sales, aguas mineromedicinales o cualesquiera otros productos de naturaleza análoga o similar sujetos al arbitrio sobre la riqueza provincial, que hasta el próximo día 20 de diciembre de 1961 se admitirán en esta Corporación peticiones para concertar el pago de dicho arbitrio correspondiente al año 1962.

Las solicitudes deberán presentarse por los Organismos, Gremios, etc., en la forma prevista por la O. de 21 de diciembre de 1954. Igualmente podrán solicitar concierto los contribuyentes individuales.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que no se admitirá solicitud alguna de concierto después del citado día 20 de diciembre de 1961.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1961.
El Presidente acctal., J. Maestro.

Núm. 6.014

Arbitrio sobre la riqueza provincial

Conforme a lo dispuesto por el artículo 630 de la Ley de Régimen Local y por el artículo 9.º de la Ordenanza fiscal del arbitrio que grava la riqueza provincial, se advierte a las Hermandades de Labradores y Ganaderos de esta provincia que hasta el día 20 de diciembre de 1961 se admitirán en esta Corporación peticiones para concertar el arbitrio sobre la riqueza agropecuaria correspondientes a los años 1961 y 1962.

Dichas solicitudes deberán ser presentadas por los Gremios Fiscales ya constituidos o por aquellos otros que puedan constituirse antes de dicha fecha, con arreglo a lo determinado en la Orden de 21 de diciembre de 1954, en la que se establecen los requisitos para formular peticiones de concierto.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que no se admitirá solicitud alguna de concierto después del citado día 20 de diciembre de 1961.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1961.—
El Presidente accidental, J. Maestro.

Núm. 6.013

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excm. Diputación Provincial en su sesión extraordinaria del Pleno del día 18 de noviembre de 1961.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1962 y sus bases de ejecución, por un importe de 98.289.740,70 pesetas, que a continuación se detalla:

A) Estado de gastos

I. Personal activo, 26.307.848'86 pesetas.

II. Material y diversos, 31.007.450'71 pesetas.

III. Clases Pasivas, 3.777.454'26.

IV. Deuda, 4.229.764'20.

V. Subvenciones y participaciones en ingresos, 22.690.507'93.

VI. Extraordinarios y de capital, pesetas 9.916.714'74.

VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos, 360.000.

Total gastos, 98.289.740'70 pesetas.

B) Estado de ingresos

I. Impuestos directos, pesetas 66.100.000.

II. Impuestos indirectos, pesetas 3.700.000.

III. Tasas y otros ingresos, pesetas 5.365.975.

IV. Subvenciones y participaciones en ingresos, 9.409.849'76.

V. Ingresos patrimoniales, pesetas 5.802.522'28.

VI. Extraordinarios y de capital, pesetas 175.000.

VII. Eventuales e imprevistos, pesetas 7.736.393'66.

Total ingresos, 98.289.740'70.

—Aprobar el proyecto de presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio económico de 1962, por un importe de pesetas 5.521.000, que a continuación se detalla:

A) Estado de gastos

I. Personal activo, 4.001.134'57 pesetas.

II. Material y diversos, 195.000.

III. Clases pasivas.

IV. Deuda, 490.000.

V. Subvenciones y participaciones en ingresos, 799.865'43.

VI. Extraordinarios y de capital, pesetas 15.000.

VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos, 20.000.

VIII. Resultas.

Total gastos, 5.521.000 pesetas.

B) Estados de ingresos

I. Impuestos directos.

II. Impuestos indirectos.

III. Tasas y otros ingresos.

IV. Subvenciones y participaciones en ingresos, 5.120.000.

V. Ingresos patrimoniales, pesetas 386.000.

VI. Extraordinarios y de capital, pesetas 15.000.

VII. Eventuales e imprevistos.

VIII. Resultas.

Total ingresos, 5.521.000 pesetas.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1961.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5.859

Recaudación de Contribuciones

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Tarazona:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1957, 1958, 1959 y 1960 y pueblo de Tarazona he acordado y se han practicado los embargos siguientes:

Nombres del deudor, finca, partida, cabida, número de polígono, número de la parcela y linderos

Gregorio Albericio: Finca rústica en "Escobilla", de 24 áreas 57 centiáreas, polígono 26, parcela 948, que linda: Norte, Juan Jimenéz; Sur, Municipio; Este, Rufino Martínez, y Oeste, Ayuntamiento.

Viuda de Manuel Albericio Jimenez: Finca rústica en "Escobilla", de 1 hectárea 34 áreas 49 centiáreas, polígono 26, parcela 1011, que linda: Norte, Pedro Led Alejo; Sur, Angel Rivas Lorente; Este, Pedro Led Alejo, y Oeste, Pedro Led Alejo.

Francisco Alfaro Agreda: Finca rústica en "La Nava", de 19 áreas 40 centiáreas, polígono 39, parcela 572, que linda: Norte, Angelita Sesma; Sur, Vda. de Domingo Marqués Jiménez; Este, Ayuntamiento monte público, y Oeste, José Marqués Jiménez.

Ramón Alvarez Calvo: Finca rústica en "Valoria", de 49 áreas 9 centiáreas, polígono 26, parcela 93, que linda: Norte, Juan C. Miranda Hernández; Sur, Francisco Calvo Pellicer; Este, José Ruiz Serrano, y Oeste, Francisco Calvo Pellicer.

José M.ª Anechina Zamboray: Finca rústica en "Barranco Nuevo", de 1 hectárea 68 áreas 18 centiáreas, polígono 17, parcela 317, que linda: Norte, Jesús Sánchez; Sur y Oeste, Ayuntamiento; Este Domingo Royo.

Lino Aperte: Finca rústica en "Con-tienda", de 20 áreas 21 centiáreas, polígono 31, parcela 203, que linda: Norte, José Bayona Juste; Sur, Ana Pellicer Lapuente; Este, Bruna Jiménez, y Oeste, Dolores Jiménez Ledesma.

José M.^a Aznar Torres y Hnos.: Finca rústica en "Peñasco", de 94 áreas 37 centiáreas, polígono 24, parcela 196, que linda: Norte Este y Oeste, Ayuntamiento; Sur, término de Moncayo.

Juan Baigorri e hijos: Finca rústica en "Valcardera", de 23 áreas 38 centiáreas, polígono 15, parcela 388, que linda: Norte y Este, Antonio Jaray; Sur, Tiburcio Aguirre, y Oeste, camino.

Micaela Baños Pérez: Finca rústica en "Cahiz Blanco", de 20 áreas 78 centiáreas, polígono 37, parcela 664, que linda: Al Norte y Este, camino; Sur y Oeste, Ayuntamiento.

Felisa Berges Lainez: Una finca rústica en "Vadillo", de 36 áreas 20 centiáreas, polígono 32, parcela 1028, que linda: Al Norte, Pedro Jiménez Lapuente; Sur, María Cruz Lainez Magallón; Este, barranco, y Oeste, camino.

Horacio Cacho: Finca rústica en "Vadillo", de 17 áreas 8 centiáreas, polígono 32, parcela 654, que linda: Norte, Gregorio Asensio; Sur y Este, Manuel Andrés Seta.

Paulino Cacho Cacho: Finca rústica en "Val de los Pepes", de 34 áreas 16 centiáreas, polígono 40, parcela 141, que linda: Norte y Este, Ayuntamiento m. p.; Sur, Gabino García Lázaro, y Oeste, Paulino Cacho Cacho.

Lamberto Calvo Carreras: Finca rústica en "Cautín", de 53 áreas 23 centiáreas, polígono 23, parcela 727, que linda: Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, Mariano Gracia Rada, y Oeste, Mariano Ciordia Jiménez.

Marcial Calvo García (Vda. de): Finca rústica en "La Matilla", de 1 hectárea 1 área 83 centiáreas, polígono 33, parcela 694, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento monte público.

Francisco Calvo Pellicer: Finca rústica en "Cairan", de 12 áreas 96 centiáreas, polígono 26, parcela 1077, que linda: Norte, Luis Huerta Santamaría; Este, Venancio Tutor.

Leon Cornago Serrano: Finca rústica en "Escalerilla", de 33 áreas 41 centiáreas, polígono 16, parcela 593, que linda: Norte, Daniel Gil Tabuena; Sur y Oeste, Jesús Cornago, y Este, Angel Mesa Sánchez.

Hilario Ciordia Albericio: (por error figuraba Josefa Delgado Martínez): Finca rústica en "Cabezalleros", de 37 áreas 29 centiáreas, polígono 28, parcela 131, que linda: Norte, Agustín Ciordia Albericio; Sur, Román Ruiz y Ruiz; Este, Pilar Gracia Elicegui, y Oeste, Ayuntamiento.

Jerónimo Domínguez Uriel: Finca rústica en "La Luesa", de 30 áreas 80 centiáreas, polígono 30, parcela 281, que linda: Norte y Oeste, camino; Sur, Ayuntamiento de Tarazona, y Este, Raimundo Matute Martínez.

Lorenzo Fernández Fernández: Finca rústica en "Manzané", de 75 áreas 77 centiáreas, polígono 40, parcela 107, que linda: Norte y Este, Ayuntamiento monte público; Sur y Oeste, camino.

Ruperto García Albericio: Finca rústica en "Carabellas", polígono 28, parcela 347, que linda: Norte, Sindicato de Riegos; Sur, Josefina Calvo Blas; Este, Josefa Jiménez Jiménez, y Oeste, Julián Navarro.

Fermin García Bonilla (Vda. de): Finca rústica en "El Vado", de 8 áreas 66 centiáreas, polígono 37, parcela 105, que linda: Norte, Ayuntamiento, monte público; Sur, camino; Este, Florencio Ventura, y Oeste, Fermin García.

Eusebio García García: Finca rústica en "Cañada Villar", de 37 áreas 73 centiáreas, polígono 24, parcela 28, que linda: Norte, Felisa Villalba; Sur, Blas Pellicer; Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino Vera de Moncayo.

Ramón García de Linares (Hros): Finca rústica en "Valoria", de 1 hectárea 57 áreas 78 centiáreas, polígono 22, parcela 57, que linda: Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

María Jesús García Miranda: Finca rústica en "Cuesta del Gallo", de 12 áreas 50 centiáreas, polígono 33, parcela 971, que linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento de San Martín, y Sur, Francisco Magallón Magallón.

Ramón García Sánchez: Finca rústica en "Las Candías", de 47 áreas 10 centiáreas, polígono 39, parcela 265, que linda: Norte y Oeste, camino; Sur y Este, Ayuntamiento monte público.

Arcadio García Sancho: Finca rústica en "Las Candías", de 47 áreas 10 centiáreas, polígono 39, parcela 272, que linda: Norte y Este, Ayuntamiento monte público; Sur, Jesús Casaus Martínez, y Oeste, Emiliano Calvo Navarro.

Juan Gil (Hros.): Finca rústica en "Valdesalas", de 23 áreas 10 centiáreas, polígono 46, parcela 931, que linda: Norte, Juan Ferrer Mañero;

Sur, Pilar Martínez Coscolín; Este, Justo Pérez Albericio, y Oeste, Nicasio García Jiménez.

Pascual Gil Magaña: Finca rústica en "Valcardera el Almendro", de 29 áreas 11 centiáreas, polígono 15, parcela 520, que linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Narciso Martínez, y Oeste, Gregorio Aguirre.

Andrés González Jiménez: Finca rústica en "La Nava", de 15 áreas 52 centiáreas, polígono 39, parcela 591, que linda: Norte, Natividad Mayor Jiménez; Sur, Santos María Marqués Valle; Este, Adolfo Sesma Jiménez, y Oeste, Francisco Martínez Toledo.

Cirila González Jiménez: Finca rústica en "La Nava", de 12 áreas 19 centiáreas, polígono 39, parcela 592, que linda: Norte, Pedro Mayor Álvarez, Vda.; Sur, Víctor González Jiménez, Hros.; Este, María Mayor Jiménez, y Oeste, Francisco Agreda.

Víctor González Giménez: Finca rústica en "La Nava", de 9 áreas 97 centiáreas, polígono 39, parcela 593, que linda: Norte, Cirila González Jiménez; Sur, Francisco Martínez Toledo; Este, Alejandro Mayor Jiménez, y Oeste, Francisco Agreda.

Hijos de Luis Hernández: Finca rústica en "Valoria Viñana", de 21 áreas 53 centiáreas, polígono 15, parcela 92, que linda: Norte, Julio Villabona; Sur, Juan Villabona; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Patrocinio Jiménez.

Constantino Jiménez (Vda. de): Finca rústica en "Carabella", de 24 áreas 92 centiáreas, polígono 28, parcela 347, que linda: Norte, Sindicato de Riegos de Tarazona; Sur, Josefina Calvo Blas; Este, Josefa Jiménez, y Oeste, Julián Navarro.

Orencio Jaime Tabuena: Finca rústica en "Las Rabosas", de 19 áreas 70 centiáreas, polígono 16, parcela 405, que linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Aurelio Sánchez, y Oeste, camino.

Hipólito Jarauta Sánchez: Finca rústica en "Joyosa", de 20 áreas 72 centiáreas, polígono 18, parcela 91, que linda: Norte y Este, Ayuntamiento monte público; Sur, Julián Beloso, y Oeste, Carmen Chueca.

Victoriano Jiménez: Finca rústica en "Colegio", de 83 áreas, polígono 22, parcela 366, que linda: Norte, Isidoro Villalba; Sur y Oeste, Angel Resano Diago, y Oeste, camino.

Jesús Jiménez Inúñez (Vda. de): Finca rústica en "Balaguer", de 56 áreas 48 centiáreas, polígono 21, parcela 145, que linda: Norte, Este, y Oeste, Ayuntamiento monte público, y Sur, Fernando Inúñez Carcavilla.

Hilario Jiménez Jiménez, herederos: Finca rústica en "La Nava", de 7 áreas 97 centiáreas, polígono 39, parcela 500, que linda: Norte, Eusebio González Tardío; Sur, Pilar Coloma Sáinz; Este, camino, y Oeste, Apolonio Sesma Jiménez.

Félix Jiménez Miguel: Finca rústica en "Valoria Viñana", de 11 áreas 74 centiáreas, polígono 15, parcela 105, que linda: Norte y Oeste, Ruperto Lasheras; Sur, Sebastián Sánchez, y Este, Amparo Villabona.

Victoriano Jiménez Pardo: Finca rústica en "Pozo la Viña", de 1 hectárea 36 áreas 64 centiáreas, polígono 24, parcela 80, que linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Marcelino Modrego.

Manuel Lacarta Molina: Finca rústica en "Olivillo", de 40 áreas 46 centiáreas, polígono 36, parcela 380, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino; Este, Juan Pérez Martínez, y Oeste, Manuel Lacarta Molina.

José Lahuerta Tejero: Finca rústica en "Peñasco", de 86 áreas, polígono 24, parcela 195, que linda: Norte, Severiano Callizo; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Miguel Lainez García: Finca rústica en "El Plano", de 2 hectáreas 10 áreas 10 centiáreas, polígono 37, parcela 761, que linda: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento monte público, y Este, Ayuntamiento.

Ignacio Lasheras Lahuerta: Finca rústica en "Valoria Aguadera", de 20 áreas 30 centiáreas, polígono 15, parcela 308, que linda: Norte, Cándida Inúñez Fernández; Sur, Baltasar Morales; Este, Bienvenida Ochoa, y Oeste, Ayuntamiento.

Francisco Lasheras Romanos: Finca rústica en "Valcardera", de 35 áreas 27 centiáreas, polígono 15, parcela 366, que linda: Norte, Félix Alonso Rico; Sur, Diego Burbano; Este, Tomás Royo Aguado, y Oeste, Patricio Inúñez.

Jesús Lasheras Ruiz: Finca rústica en "Fila Campo", de 18 áreas 75 centiáreas, polígono 46, parcela 500, que linda: Norte, Carmen Calvo Barrera; Sur, Visitación Mainar Albericio; Este, Pascual Bona Calvo, y Oeste, Emilio Royo Gómez.

Santiago Lasheras Uson: Finca rústica en "Portilla Roya", de 58 áreas 50 centiáreas, polígono 16, parcela 101, que linda: Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Pedro Latorre Bona, hijos: Finca rústica en "Caparé", de 35 áreas 7 centiáreas, polígono 2, parcela 235, que linda: Norte, Pedro Magallón; Sur, Carmen Latorre; Este, camino, y Oeste, Lorenzo Motilva.

Emilia Latorre Gómez: Finca rústica en "Valdesalas", de 53 áreas 91 centiáreas, polígono 46, parcela 1029, que linda: Norte, Patrocinio Latorre Bona; Sur, Julián Royo Pérez; Este, Mariano Sánchez Raso, y Oeste, Julián Rada Huerta.

Ricardo Led Martínez: Finca rústica en "Estanca", de 76 áreas 42 centiáreas, polígono 42, parcela 94, que linda: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento monte público, y Este, Sebastián Led.

Francisco Ledesma Navarro: Finca rústica en "Corral Bardalera", de 47 áreas 87 centiáreas, polígono 39, parcela 280, que linda: Norte y Sur, Ayuntamiento monte público; Este, Gregorio Sánchez Pérez, y Oeste, ferrocarril.

Cecilio López Miguel: Finca rústica en "La Nava", de 26 áreas 60 centiáreas, polígono 39, parcela 553, que linda: Norte, Jesús Romano Jiménez; Sur, Manuel del Pilar Coloma Sáinz; Este, Jesús Marqués Jiménez (El Chato), y Oeste, Francisco Agreda.

Aurora Magallón Pelardas: Finca rústica en "Bajo la Plana", de 78 áreas 58 centiáreas, polígono 32, parcela 1018, que linda: Norte, Crispín Ayala Fáber; Sur, Ayuntamiento de San Martín de Moncayo monte público; Este, Jacinta García García, y Oeste, Teodora Calvo Miranda.

Catalina Magallón Ramírez: Finca rústica en "Escobilla", de 1 hectárea 38 centiáreas, polígono 26, parcela 923, que linda: Norte, Juan Ciordia Albericio; Sur, término de Grisel; Este, Ildefonso Sancho Gómez, y Oeste, José y Pilar Riera Aisa.

Martina Magallón Ramírez: Finca rústica en "Cairán", de 79 áreas 57 centiáreas, polígono 27, parcela 16, que linda: Norte, Teodoro Bruna; Sur, Adela Magallón; Este, de la partida, y Oeste, Carmen Rada.

Gregorio Marco (Vda. de): Finca rústica en "Nogueras", de 1 hectárea 12 áreas 67 centiáreas, polígono 22, parcela 445, que linda: Norte, camino; Sur, Amparo Villabona Aznar; Este, Eugenio Marco Sánchez, y Oeste, Marcelina Anguiano.

Miguel Martínez: Finca rústica en "Carabella", de 8 áreas 74 centiáreas, polígono 28, parcela 512, que linda: Norte, Santiago Murillo; Sur, Rodolfo Chaves; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Pilar Yécora.

José Martínez: Finca rústica en "Cairán", de 32 áreas 87 centiáreas, polígono 25, parcela 175, que linda: Norte y Oeste, Enrique Gil Lapeña; Sur, Lamberto Coscolín, y Este, camino.

José Martínez García: Finca rústica en "Cairán", de 34 áreas 94 centiáreas, polígono 27, parcela 28, que linda: Norte, Calixto Moncayo; Sur, Félix Ciordia Moreno; Este, Julio Martínez, y Oeste, Jenara Segura.

Eugenio Martínez Laguna: Finca rústica en "Valsié", de 17 áreas 82 centiáreas, polígono 46, parcela 126, que linda: Norte, camino; Sur, Diego Burbano; Este, Eugenio Navarro Martínez, y Oeste, Ayuntamiento.

Tomasa Martínez Monzón: Finca rústica en "Filacampo", de 9 áreas 50 centiáreas, polígono 46, parcela 516, que linda: Norte, Pedro Hernández Pueyo; Sur, Benito Morales Láinez; Este, Alejo Pedro Led, Hros., y Oeste, Víctor Martínez Coscolín.

José Matute Ramón: Finca rústica en "Filacampo", de 7 áreas 78 centiáreas, polígono 46, parcela 456, que linda: Norte, Víctor Martínez Coscolín; Sur, Teodoro Sánchez López; Este, Mariano Arteaga, y Oeste, Alejandro Segura Azagra.

Mariano Mesa Ruiz: Finca rústica en "Las Mugás", de 2 hectáreas 28 áreas 17 centiáreas, polígono 19, parcela 111, que linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Jesús Cornago.

Esteban Miranda (Vda. de): Finca rústica en "Vadillo", de 43 áreas 17 centiáreas, polígono 32, parcela 664, que linda: Norte, Justo Magallón Magallón; Sur, Escolástica Arellano; Este, Lamberto Magallón Jiménez, y Oeste, Justo Magallón Magallón.

Emilio Miranda Jiménez: Finca rústica en "Diezma", de 60 áreas 92 centiáreas, polígono 32, parcela 827, que linda: Norte y Este, Andrés Avellano Casas; Sur, Anastasio Val Berges, y Oeste, Luis Ferrer Berges.

Fernando Molina García: Finca rústica en "Cuesta Royá", de 36 áreas 48 centiáreas, polígono 36, parcela 541, que linda: Norte, Joaquín Arbiol Pérez; Sur, Manuel Navarro Molina; Este y Oeste, Ayuntamiento monte público.

Valeriano Molina Ruiz: Finca rústica en "El Plano", de 1 hectárea 56 áreas 25 centiáreas, polígono 37, parcela 820, que linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento monte público, y Sur, Pascual Casaus Asensio.

Eduardo Molina Sancho: Finca rústica en "Cahiz Blanco", de 50 áreas 51 centiáreas, polígono 37, parcela 740, que linda: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento monte público, y Este, Eduardo Molina Sancho.

Petra Montañana y Hros.: Finca rústica en "Pradillo", de 65 áreas 90 centiáreas, polígono 46, parcela 1067, que

linda: Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Alejandro Calvo Albericio, y Oeste, Luis Cuartero Cuartero.

Hnos. Morales: Finca rústica en "Valcardera", de 7 áreas 49 centiáreas, polígono 15, parcela 533, que linda: Norte, Carmelo Alonso; Sur, Ayuntamiento monte público; Este, senda, y Oeste, Guillermo Ullate.

Félix Navajas Tabuenca: Finca rústica en "Bosque", de 61 áreas 35 centiáreas, polígono 21, parcela 271, que linda: Norte, camino de la Herradura; Sur, Ayuntamiento; Este, Angel Mesa Sánchez, Oeste, Crisóstomo Angó.

Buenaventura Navarro Martínez: Finca rústica en "El Arco", de 89 áreas 63 centiáreas, polígono 38, parcela 81, que linda: Norte, Guadalupe García Albericio; Sur, acequia; Este, Jesús Vela Vela, y Oeste, camino.

Angel Pamplona: Finca rústica en "Valoria", de 34 áreas 17 centiáreas, polígono 22, parcela 39, que linda: Norte, Juan Martínez Munárriz; Sur y Oeste, Ayuntamiento; Este, Martín Redondo Redondo.

Julián Pardo Sanz: Finca rústica en "Albericio", de 59 áreas 33 centiáreas, polígono 21, parcela 163, que linda: Norte, Ayuntamiento monte público; Sur y Oeste, Araceli Aznar, y Este, Pablo Ortín Resano.

Antonio Peña Lozano: Finca rústica en "Cairán", de 21 áreas 7 centiáreas, polígono 26, parcela 1107, que linda: Norte y Sur, Municipio; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Jesús Ramírez.

Elisa Pérez Azpelicueta: Finca rústica en "Foyaza", de 52 áreas 30 centiáreas, polígono 18, parcela 246, que linda: Norte, Jesús Sánchez; Sur, Elisa Pérez; Este y Oeste, Ayuntamiento.

Eliseo Pérez Carcavilla: Finca rústica en "Munuegre", de 26 áreas 17 centiáreas, polígono 16, parcela 669, que linda: Norte, Manuel Gómez Angós; Sur y Oeste, senda, y Este, Gregorio Mesa.

Paulino Pérez Molina: Finca rústica en "Los Planos", de 14 áreas 24 centiáreas, polígono 29, parcela 134, que linda: Norte, Fermín Senao Marrayodán; Sur, Municipio; Este, Santiago Ruiz, y Oeste, Consuelo Martínez.

Juana Pueyo Hernández: Finca rústica en "Valoria Barbirana", de 29 áreas 73 centiáreas, polígono 14, parcela 261, que linda: Norte y Este, camino; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Práxedes Hernández López.

Jesús Ramírez Sánchez: Finca en "Cairán", de 21 áreas 7 centiáreas, polígono 26, parcela 1108, que linda: Norte, Nicasio García Jiménez; Sur, Municipio; Este, Antonio Peña, y Oeste, Bienvenido Narro.

Angelita Ramos Sesma (en 1961 Eugenio Coloma Miguel): Finca rústica en "La Nava", de 14 áreas 96 centiáreas, polígono 39, parcela 571, que linda: Norte, Santos Sevilla Alfaro; Sur, Francisco Alfaro Agreda; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Serafín Ucar Cornago.

Sergio Raso y Hnos.: Finca rústica en "Camino Agreda", de 49 áreas 36 centiáreas, polígono 37, parcela 166, que linda: Norte, Fermín García; Sur, Ayuntamiento monte público; Este, camino, y Oeste, Gregorio García.

Victoriano Remiro Zatorre: Finca rústica en "Nogal", de 20 áreas 74 centiáreas, polígono 46, parcela 336, que linda: Norte, camino; Sur, término de Novallas; Este, Andrés Cardenal, y Oeste, Jesús Royo Martínez.

Jesús Royo Aguado: Finca rústica en "El Solegal", de 1 hectárea 9 áreas 48 centiáreas, polígono 16, parcela 327, que linda: Norte, Sebastián Baquedano Tarazona; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento monte público.

Simón Royo Soria: Finca rústica en "Estanca", de 1 hectárea 37 áreas 43 centiáreas, polígono 42, parcela 82, que linda: Norte, camino; Sur, Ayuntamiento monte público; Este, Ismael Vázquez Royo, y Oeste, Francisco Martínez Mainar.

Joaquín Rubio Rubio: Finca rústica en "La Matilla", de 67 áreas 17 centiáreas, polígono 39, parcela 55, que linda: Norte, Manuel Navarro Molina; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento monte público.

Santiago Ruiz Aranda: Finca rústica en "Cuesta Roya", de 92 áreas 32 centiáreas, polígono 37, parcela 278, que linda: Norte, camino; Sur y Oeste, Ayuntamiento monte público, y Este, Victoriano Gracia (Vda. de).

Felisa Ruiz Casado: Finca rústica en "Corral del Perruco", de 37 áreas 85 centiáreas, polígono 39, parcela 75, que linda: Norte, Ayuntamiento, monte público; Sur, Jacinto Sevillano Omeñaca; Este, Andrés Cacho Cacho; y Oeste, Evaristo García Sánchez.

Victor Ruiz Jiménez: Finca rústica en "Peña", de 54 áreas 69 centiáreas, polígono 40, parcela 151, que linda: Oeste, Andrés Cacho Cacho.

Atilano Ruiz Manrique: Finca rústica en "Barranco Peña", de 1 hectárea 63 áreas 76 centiáreas, polígono 39, parcela 410, que linda: Norte, camino; Sur, Ayuntamiento monte público; Este, Andrés Ledesma Hernández, y Oeste, Isaías Resano Rivas.

Francisco Ruiz Ruiz: Finca rústica en "Concejo", de 70 áreas 95 centiáreas, polígono 19, parcela 183, que linda: Norte y Oeste, Andrés Lasheras Navarro; Sur y Este, Ayuntamiento.

Soledad Sáinz Alfaro: Finca rústica en "Candilero", de 2 hectáreas 47 áreas 12 centiáreas, polígono 39, parcela 652, que linda: Norte, término Cervera; Sur, Manuel Lapuente Osta; Este, Ayuntamiento monte público, y Oeste, Simón Marqués Soria.

Félix Salas Moya: Finca rústica en "Caparé", de 18 áreas 82 centiáreas, polígono 2, parcela 320, que linda: Norte, Vicente Aranda Gavete; Sur, Marino Marco Bueno; Este, Félix Salas Moya, y Oeste, camino.

Basilisa Sánchez Lacarta: Finca rústica en "Matarrocines", de 51 áreas 82 centiáreas, polígono 36, parcela 395, que linda: Norte, camino; Sur, Ayuntamiento monte público; Este, Marcelina Molina Molina, y Oeste, Andrés Lacarta Jiménez.

Francisco Sánchez Sánchez: Finca rústica en "Carabellas", de 52 áreas 27 centiáreas, polígono 28, parcela 314, que linda: Norte, Fermín García Zueco; Sur, término de Santa Cruz; Este, Josefina Ugalde, y Oeste, Tomasa Zueco.

José Santos Martínez (en 1959, Jesús Santos Martínez): Finca rústica en "Caparé", de 9 áreas 49 centiáreas, polígono 2, parcela 290, que linda: Norte, Miguel Marqués Latorre; Sur, senda; Este, Petra Marqués Latorre, y Oeste, Rufino Coscolín Ramírez.

Lorenzo Sanz Tejero y Hnos.: Finca rústica en "Pozo la Viña", de 1 hectárea 33 áreas 44 centiáreas, polígono 24, parcela 90, que linda: Norte, Felipe Lacarta; Sur y Este, Carlos Sanz, y Oeste, Ayuntamiento.

Miguel Serrano Soria: Finca rústica en "Las Mugas" de 66 áreas 29 centiáreas, polígono 19, parcela 129, que linda: Norte y Este, Lázaro Baigorri; Sur, Marcelino Mesa, y Oeste, Ayuntamiento monte público.

Felipe Tabuenca Munárriz: Finca rústica en "Cañada Chueca", de 1 hectárea 52 áreas 84 centiáreas, polígono 21, parcela 268, que linda: Norte, Antonio Calvillo García; Sur, Máximo Jaime; Este y Oeste, Ayuntamiento.

Feliciano Torres Sebastián (Hros.): Finca rústica en "Corral de Berruga", de 25 áreas 69 centiáreas, polígono 23, parcela 258, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Cirilo Mensat; Este, Antonio Zueco, y Oeste, Leandro Jiménez.

Baltasar Ucar Cornago: Finca rústica en "La Nava", de 14 áreas 41 centiáreas, polígono 39, parcela 560, que linda: Norte, Manuel del Pilar Coloma Sáinz; Sur, Calixto y Fernando Alfaro Maruez; Este, Daniela Ucar Jiménez, y Oeste, Eusebio González Tardío.

Guillermo Ullate Carcavilla: Finca rústica en "Foyaza", de 11 áreas 63

centiáreas, polígono 17, parcela 72, que linda: Norte, término Malón; Sur, camino; Este, Narciso Belloso, y Oeste, Zacarias Calavia Santos.

Ramiro Usón Jiménez: Finca rústica en "Valcardera Marquero", de 29 áreas 13 centiáreas, polígono 15, parcela 13, que linda: Norte, Damián Usón Jiménez; Sur, Antonio Jaray Marqueta; Este, camino, y Oeste, Sebastián Sánchez Vaquero.

Jacinto Valentina Vera (en 1959, Jacinto y Rosa Vera Calvo): Finca rústica en "Valoria", de 37 áreas 99 centiáreas, polígono 26, parcela 606, que linda: Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, María Luisa Calvo Barrera, y Este, Benito Vera Aparicio.

Gregorio Vallejo Albericio: Finca rústica en "Valorja Barbirana", de 14 áreas 44 centiáreas, polígono 14, parcela 225, que linda: Norte y Este, Pedro Albericio Uriel; Sur y Oeste, camino.

Luis Vela Bonilla: Finca rústica en "La Carrasca", de 87 áreas 69 centiáreas, polígono 37, parcela 803, que linda: Norte, camino; Sur y Este, Ayuntamiento monte público, y Oeste, Dionisio Cacho Cacho.

Antonio Ventura García: Finca rústica en "Camino Agreda", de 28 áreas 9 centiáreas, polígono 37, parcela 1284, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Vicente y Rafael Ventura Sánchez.

Ventura Vázquez (Hnos.): Finca rústica en "La Muga", de 97 áreas 11 centiáreas, polígono 37, parcela 803, que linda: Norte, camino; Sur y Este, Ayuntamiento monte público, y Oeste, Dionisio Cacho Cacho.

Luis Yécora Huerta: Finca rústica en "Royal", polígono 33, parcela 502, que linda: Norte y Este, Ayuntamiento de San Martín de Moncayo; Sur, camino, y Oeste, Severiana Jiménez Martínez.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarazona, requiriendo al propio tiempo a los deudores expresados para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Tarazona los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

Tarazona, 15 de noviembre de 1961.
El Recaudador, F. Fernández.

SECCION SEXTA

Núm. 8.983

ARTIEDA

Por haber quedado desierta la primera subasta para la adjudicación de 250 pinos y 140 estéreos de leñas gruesas, a que se refiere el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 246, de fecha 26 de octubre último, se anuncia segunda subasta para la enajenación de dicho aprovechamiento bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que figuran en dicho anuncio, que se da por reproducido.

La subasta se celebrará, en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez días, hábiles también, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los pliegos o plicas podrán presentarse, en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Artieda, 22 de noviembre de 1961.
El Alcalde, Francisco Iguácel.

Núm. 6.002

CALATAYUD

Hallazgos

Por la Alcaldía de Calatayud se da cuenta de hallarse depositada una pieza de hierro, doblada en forma de U, cuyos brazos tienen una longitud aproximada de cinco metros y que tiene un peso, también aproximado, de doscientos kilogramos, que fue hallada en el kilómetro 12 de la carretera de Calatayud a Campillo, término de Munébrega, que se entregará a quien acredite ser su dueño.

Calatayud, 22 de noviembre de 1961.
El Alcalde, Antonino Gil.

* * *

Núm. 6.003

CALATAYUD

Reemplazo de 1962

Relación de mozos que figuran en este alistamiento y cuyo paradero se desconoce, y a quienes se avisa en evitación de ser declarados prófugos: Carlos Antoniano Casado, Francisco Bustamante García, Luis Escobedo Baquedano, Juan Antonio Giménez Salazar, Adolfo Lázaro Almenara, José Luis López de la Fuente, Joaquín Morales Asín, José Luis Muñoz Hernando, Tomás Pastrana Giménez, Aquilino Pérez Urgel, Angel Romea Layilla, Anselmo Rubio Terrón, Inigo Serrano Sebastián, Antonio Sierra

Pérez, Ricardo Tomey Paris, Carlos Valero de Castro, Adolfo Salazar Giménez, Adolfo García Giménez.

Calatayud, 23 de noviembre de 1961.
El Alcalde, Antonino Gil. — El Secretario, Manuel Bueno.

Núm. 5.980

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado adquirir e instalar, mediante concurso, una balanza pública en esta villa.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con el timbre municipal y extendidas en papel del Estado de la clase sexta.

El pliego de condiciones que servirá de base para el concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Servicios) por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no haberse producido reclamación alguna el acto del concurso tendrá lugar, en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el Sr. Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 21 de noviembre de 1961.—El Alcalde, M. Alastuey.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, industrial y vecino de ..., con domicilio en la calle, enterado del anuncio y pliegos de condiciones publicado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, para la adquisición e instalación de una báscula pública, se comprometo al suministro y montaje de la misma, con sujeción a las condiciones establecidas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondiente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceden a su busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.934

CLAVERA VILLA (Juan), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Granollers ("Can Pusá del Coll de la Maña"), procesado en causa núm. 7 de 1961, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

* * *

Núm. 5.636

LOPEZ GONZALEZ (Hilario), de 33 años de edad, soltero, de profesión Calderero, hijo de José y de Tomasa, natural de Jalón de Cameros (Logroño), que dijo tener su domicilio en Madrid (Arroyo del Espino, chabola 17, en el barrio de Canillejas), en término de diez días comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 56 de 1961, sobre el presunto delito de desorden público, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.927

JUZGADO NUM. 15.—MADRID

Por medio del presente se hace público que en el Juzgado de primera instancia número 15 de Madrid, bajo el número de orden 146 del año 1961, y por doña Julia

Jiménez Muro, representada por el Procurador señor Guinea, se siguen autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía, contra doña María-Rosa Carbó Antón, don Miguel Herrero Ortigosa, doña Juana Ruiz de la Torre, don Felipe Muro y Muro, don Antonio Montreny Monne, doña Marcelina Regas Comerna, doña Pilar Sánchez Jiménez, asistida de su esposo; don Emilio Gómez Rus, doña Felisa González de la Calle y don Emilio Aparicio Jimeno, sobre constitución y extinción de sociedad privada, rendición de cuentas y nulidad e ineficacia de escrituras, en los que aparece dictada la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. López Borrasca. Juzgado de primera instancia número 15. Madrid a 1 de julio de 1961. — Los tres anteriores escritos del Procurador señor Guinea y el del Procurador Sr. Avila Plá, únanse los autos de su razón, declarativo de mayor cuantía número 146 de 1961; por cumplido lo ordenado, al Procurador Sr. Guinea, y por comparecido y parte al Procurador don Juan Avila Plá, en la representación con que lo verifica de don Miguel Herrero Ortigosa, y su esposa, doña María-Rosa Carbó Antón, a virtud de la copia de escritura de poder presentada de que se ponga testimonio en relación devolviendo el original y debiendo el Procurador Sr. Avila completar la póliza de Mutualidad Judicial que debe ser de cuantía de 50 pesetas.

No habiendo comparecido los demandados emplazados en su persona doña Marcelina Regas Comerna, vecina de Barcelona (Aribau, 306); don Emilio Gómez Rus, vecino de Madrid (Bailén, 16), y don Emilio Aparicio Jimeno, vecino de Zaragoza (en calle de García Arista, núm. 4), se les declara en rebeldía, dándoles por contestada la demanda, como ordena el artículo 527 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notificándoles a todos ellos este proveído, para lo que se libren exhortos a las respectivas jurisdicciones donde tienen su domicilio y el actuario que refrenda al residente en esta capital, siguiendo después los autos en rebeldía, con notificación de las demás que ocurran en los estrados del Juzgado.

En cuanto a todos los demás demandados personados se ordena a sus Procuradores representantes, señores Avila Plá, Escrivá de Romaní, Jiménez Calzada y Murga Rodríguez, que en el plazo de veinte días contesten a la demanda, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 531 de dicha Ley procesal.

Lo mandó y firma el Sr. D. José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número 15; doy fe. — José López Borrasca. — Ante mí, Nicolás Cortés.

Y con el fin de que el presente edicto pueda servir de notificación de la providencia inserta a don Emilio Aparicio Ji-

meno, vecino de Zaragoza, en ignorado paradero en la actualidad.

Dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.004

CALAMOCHA

D. José Román Sanromán Moreno, Juez de instrucción de Calamocha y su partido;

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Gregorio Escosa Mozota, de 20 años, soltero, panadero, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza (calle de Tarazona, 16, bajo), procesado en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 67 de 1961, por hurto, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda de dicho procesado, participándolo a este Juzgado en el caso de ser habido.

Dado en Calamocha a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José Ramón.—P.S.M.: El Secretario accidental, Andrés Pina.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.854

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado núm. 3 de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el proceso de cognición, sobre resolución de arrendamiento de finca urbana, seguido en este Juzgado a instancia de D. Luis Giménez González, representado por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra don Santiago Martínez Lerín y otros, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de noviembre de 1961. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado núm. 3 de la misma; habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes: de una, como demandante, D. Luis Jiménez González, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Florencio Casanova Zabay, y de otra, como demandados, D. Santiago Martínez Lerín, de esta

vecindad, y las personas desconocidas que crean o puedan tener derecho en su condición de parientes de D.^a Leonor Lerín Yus, a subrogarse en el arrendamiento del piso primero izquierda de la casa núm. 27 de la calle Madre Vedruna, de esta ciudad, en rebeldía dichos demandados, sobre declaración de derechos, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por D. Luis Giménez González contra D. Santiago Martínez Lerín y contra las personas desconocidas que crean o puedan tener derecho al amparo de la Ley de Arrendamientos Urbanos en su condición de parientes de D.^a Leonor Lerín Yus, a subrogarse en el arrendamiento del piso primero izquierda de la casa número 27 de la calle Madre Vedruna, de Zaragoza, debo declarar y declaro que ni D. Santiago Martínez Lerín, ni otra persona alguna, tiene derecho a subrogarse en los derechos arrendaticios de D.^a Leonor Lerín Yus sobre el piso primero izquierda de la casa número 27 de la calle Madre Vedruna, de esta ciudad, estando obligado el demandado D. Santiago Martínez Lerín a estar y pasar por esta declaración; con imposición de costas al demandado; entréguese al demandante las llaves que entregó el demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Viás. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, personas desconocidas que se crean con derecho a subrogarse en el arriendo del piso objeto de autos, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.990

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 192 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Arnéu Illera, de 18 años, natural de Madrid, hijo de Félix y de Josefa, actualmente en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Cuatro de Agosto, 23, 2.º), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, 2.º) el día 15 de diciembre próximo y hora de

las diez y media de la mañana, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.991

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 686 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Consuelo Ubieta Gracia, soltera, empleada jubilada, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle de La Luz, n.º 4, 3.º-A), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, 2.º) el día 1 de noviembre próximo y hora de las diez y media de la mañana, al objeto de celebrar juicio por malos tratos.

Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.011

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA
DE LA VILLA DE GELSA

Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de dicha Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará, en la Secretaría del Sindicato de Riegos, a las diez de la mañana del día 15 de diciembre de 1961, para tratar de los asuntos reseñados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1961.
- 3.º Presupuesto para 1962 y cuota de alfarde para dicho año.
- 4.º Renovación de cargos que les corresponde cesar y de Presidente de la Comunidad.
- 5.º Tratar sobre escurrideros y mearanas.
- 6.º Tratar sobre administración y régimen de riego de la huerta.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no concurrir el número de regantes que exige el Reglamento, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 9 de enero de 1962, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con el número de regantes que a la misma asistan.

Gelsa, 23 de noviembre de 1961. — El Presidente de la Comunidad, Pedro Morellón Castellón.

Núm. 5.992

HERMANDAD DE LABRADORES
Y GANADEROS
DE MONREAL DE ARIZA

Por la presente se convoca a todos los propietarios de tierras en este término municipal para que asistan a la Asamblea plenaria que celebrará esta Hermandad, en su local (sito en la Casa Consistorial), el día 17 de diciembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en la que serán tratados los asuntos siguientes:

1.º Resolver lo que proceda en relación con los caminos de la Vega.

2.º Resolver la forma de sufragar los gastos originados con motivo del nuevo emplazamiento de la báscula de esta Hermandad, y

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Monreal de Ariza, 18 de noviembre de 1961. — El Jefe de la Hermandad, Rufino Gil.

Núm. 6.015

COMUNIDAD DE REGANTES
DE PINA DE EBRO

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en el local del Sindicato de Riegos en primera convocatoria, y, de no haber número suficiente de asistentes, para el día 17 del mes expresado, en segunda convocatoria, a la misma hora y local indicado.

Se tratará de lo que determina el artículo 53 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, en sus apartados 1.º y 2.º, y ruegos y preguntas.

Pina de Ebro, 21 de noviembre de 1961. El Presidente de la Comunidad, Fermín Labarta.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 9 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones